



RESOLUCIÓN NÚMERO 113

(Febrero 24 de 2022)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 075 de 10 de febrero de 2022 “por la cual se convocó a los Profesores del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a la elección de sus Representantes ante el Consejo de Dirección, para el año 2022”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal k) del artículo 24, Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General, y del Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, artículo 2.3.3.1.5.4 y ,

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 2.3.3.1.5.4 del Decreto 1075 de mayo 21 de 2015, Decreto único reglamentario del Sector Educación, establece la integración del Consejo de Dirección, el cual está integrado, entre otros: por dos (2) representantes del personal docente, elegidos por la mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.

Que, mediante Resolución 075 de febrero 10 de 2022, se convocó a los Profesores del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a la elección de sus Representantes ante el Consejo de Dirección, para el año 2022.

Que, en el ARTÍCULO 2º., de la citada Resolución se estableció el Procedimiento:

- Asamblea: La realización de la Asamblea General de Docentes para la postulación y presentación de los candidatos, se llevará a cabo el MARTES 22 DE FEBRERO DE 2022, a las 12:30 p.m., en el Auditorio de la ETITC, piso 3º., y liderada por el Hno. Fernando Adolfo Luque Olaya, Director del Instituto de Bachillerato – ETITC.

- Inscripción: Se podrán inscribir solo los Docentes de Planta, el día MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO DE 2022, de 9:00 a.m. a 1:00 p.m., en la Secretaría General, piso 4º.

Que, cerrada la fecha de inscripción de candidatos, no se recibió ninguna por parte de los docentes de las áreas técnica.

Que, con el fin de cumplir los fines propuestos para la convocatoria de docentes y dar funcionamiento al Consejo de Dirección del Instituto Bachillerato Técnico Industrial, IBTI – ETITC, se hace necesario ampliar la fecha de inscripción para candidatos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar el Artículo 2º. de la Resolución No. 075 de 2022, específicamente en lo referente a la Inscripción, ampliando el término hasta el día 24 de febrero de 2022. Los docentes podrán realizar su inscripción a través de correo electrónico.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

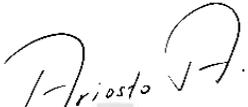
ARTÍCULO 2º. Los demás artículos de la Resolución No. 075 de 2022, se mantienen vigentes.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 24 días del mes de febrero de 2022

El Rector,


HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Ángela María Bautista García, Profesional de apoyo Rectoría.

Revisó: Edgar Mauricio López, Secretario General

Revisó: Hno. Fernando Luque Olaya, Director del Bachillerato.

Proyectó: Claudia Palacios Mancera, Auxiliar Administrativo.



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------